

Samborondón, 26 de mayo de 2020

Ingeniera
María Fernanda Serrano Soria
Ciudad

721482

De mi consideración:

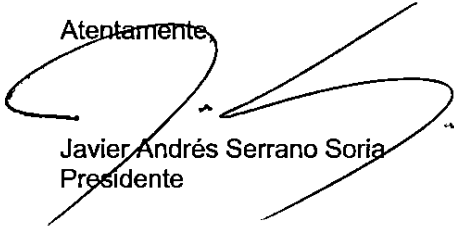
Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía KROBCENTER S.A., en sesión de esta fecha, la designó como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años que fija el estatuto social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada el 3 de enero de 2019, ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Pablo Leonidas Condo Macías, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 del mismo mes y año.

KROBCENTER S.A., cambió su domicilio al Cantón Samborondón y reformó parcialmente su estatuto social, según escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, abogado Xavier Larrea Nowak, el 27 de septiembre de 2019, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de noviembre de 2019, y en el Registro Mercantil de Samborondón, el 26 del mismo mes y año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente



Javier Andrés Serrano Soria
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual fui elegida según el nombramiento que antecede. Samborondón, 26 de mayo de 2020.



MARIA FERNANDA SERRANO SORIA
c.c.0911970747



LOS DATOS DE ESTA
REGISTRACIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1550

1436596YVQCKBD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	799
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

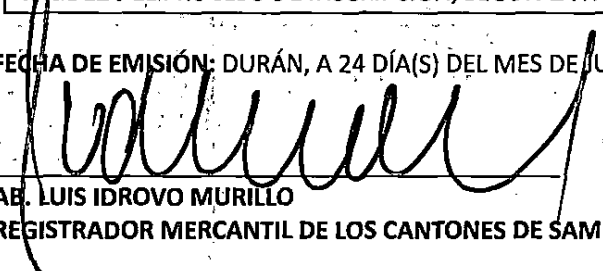
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KROBCENTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SERRANO SORIA MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	0911970747
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN**

ESPACIO EN BLANCO

19 AGO 2020

FIRMA: 